

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Guadasséquies

*2024/08731 Anuncio del Ayuntamiento de Guadasséquies sobre la aprobación inicial del reglamento de régimen interno de la Escuela Infantil Municipal Sambori.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de régimen interno de la escuela infantil municipal Sambori de Guadasséquies, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento Municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento:

<http://www.guadassequies.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento.

Guadasséquies, a 18 de junio de 2024. —La alcaldesa, Virginia Contreras Caballero.

